

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ARTE Y POLÍTICA

005597 - 08.08.15.

SANTIAGO,

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Las conclusiones obtenidas de diagnósticos realizados por el Departamento de Administración de la Facultad de Administración y Economía, que señalaron la necesidad de preparar expertos en esta área, dado el incremento en la demanda de especialistas competentes en arte y política.

2. La necesidad por tanto de facilitar la participación de personas con formación en diferentes ámbitos, que por sus exigencias profesionales o su interés personal deseen perfeccionarse en materias relacionadas con el programa propuesto.

RESUELVO:

1. Créase en el Departamento de Administración de la Facultad de Administración y Economía el Programa de **Diplomado en Arte y Política**.

2. Este programa está dirigido a: Profesionales de las ciencias sociales, Artistas profesionales, Funcionarios del mundo de la cultura, Gestores culturales y Profesores de enseñanza secundaria.

3. El plan de estudios del programa de Diplomado en Arte y Política, se organiza sobre la base de cuatro módulos, con el número de horas cronológicas y resumen de unidades temáticas que se indican a continuación:

Módulo	Número de Horas
1. Introducción en arte y política	30 horas
2. Arte y política: miradas disciplinarias	30 horas
3. Arte, Estado y políticas públicas	20 horas
4. Estudios de Caso-Producción de artículos y/o ensayos	40 horas

4. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75% a cada uno de los módulos del programa.

6.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios, tendrán derecho a la certificación de un Diplomado en Arte y Política, otorgado por el Departamento de Administración de la Facultad de Administración y Economía, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
JORGE FRIEDMAN RAFAEL, DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JFR/AMM/MVD
Distribución:
1. Decanato FAE
1. Departamento de Educación Continua- VIME
1. Registro Académico
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central